



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0381 -2014- GORE-ICA/PR

Ica, 13 NOV. 2014

Visto el Memorando N° 698-2014-GORE-ICA/GGR de fecha 03 de noviembre del presente año;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al documento del visto, al anterior considerando y encontrándose vacante y presupuestada la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la escala 11 del DS N° 051-91-PCM, este despacho ha visto la conveniencia de designar a un profesional para que asuma las funciones del citado cargo con las atribuciones y responsabilidades que ello represente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y su modificatoria Ley 27902, y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, con efectividad del 01 de noviembre del año en curso a la **ING. ZOILA MERCEDES QUIJANDRÍA RAMOS** en el cargo de Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutive a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL